



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

BULLYING HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO

GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA

JOSÉ ANTONIO MONTERO DE ESPINOSA DOMÍNGUEZ

TUTOR: MANUEL HERRERA USAGRE

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

RESUMEN

La presente revisión bibliográfica aborda la problemática del bullying homofóbico en las aulas de educación primaria. La homofobia y transfobia constituye uno de los principales motivos por los que se produce acoso escolar en la escuela, y las consecuencias en las personas que lo sufren pueden ser muy severas, afectando psicológica y socialmente a los mismos. Para profundizar en dicha problemática se ha realizado una búsqueda bibliográfica, en la que se ha extraído la información más actualizada que los autores han realizado sobre el tema. Dicha búsqueda bibliográfica se ha llevado a cabo a través de distintas bases de datos: Google académico, Fama, Dialnet y Google. El objetivo que persigue este trabajo es aunar la información relativa a los elementos que conforman el acoso escolar por motivos de homofobia y transfobia, así como ofrecer pautas, recomendaciones, e intervenciones que se han llevado a cabo en las aulas para combatir dicho problema. Las conclusiones que se han extraído han sido que la problemática del bullying homofóbico y transfóbico tiene unas características especiales y consecuencias para la salud de las personas que lo sufren. Asimismo, el tratamiento en las aulas para combatirlo es deficiente.

PALABRAS CLAVE: *bullying, homofobia, transfobia, diversidad afectivo-sexual, escuela.*

HOMOPHOBIC AND TRANSPHOBIC BULLYING

ABSTRACT

This bibliographic review addresses the problem of homophobic bullying in primary school classrooms. Homophobia and transphobia constitute one of the main reasons why bullying occurs at school, and the consequences for people who suffer from it can be very severe, affecting them psychologically and socially. In order to go deeper into this problem, a bibliographic search has been carried out, in which the most updated information on the subject has been extracted from the authors. This bibliographic search was carried out through different databases: Google Scholar, Fama, Dialnet and Google. The objective of this work is to bring together information on the elements that make up school bullying due to homophobia and transphobia, as well as to offer guidelines, recommendations and interventions that have been carried out in the classroom to combat this problem. The conclusions that have been drawn have been that the problem of homophobic and transphobic bullying has special characteristics and consequences for the health of the people who suffer it. Likewise, the treatment in the classrooms to combat it is deficient.

KEYWORDS: *bullying, homophobia, transphobia, affective-sexual diversity, school.*

Contenido

1. Introducción y justificación	1
2. Marco teórico	2
2.1. Diversidad, género y sexualidad	2
2.2. Identidad sexual, de género y orientación sexual	3
2.3. Heteronormatividad y estigma	5
2.4. Fobias sexuales	6
2.5. Acoso escolar y cyberbullying: homofóbico y/o transfóbico	9
3. Objetivos	10
4. Metodología	10
4.1. Base de datos: Google académico	10
4.2. Base de datos: Google	12
4.3. Base de datos: Fama	13
4.4. Base de datos: Dialnet	14
4.5. Bibliografía restante	14
5. Resultados	15
5.1. Características del bullying homofóbico y transfóbico	15
5.2. Causas del bullying homofóbico y transfóbico	17
5.3. Consecuencias del bullying homofóbico y transfóbico	19
5.4. Pautas y recomendaciones para abordar la diversidad afectivo-sexual en las aulas de primaria	22
5.5. Intervenciones puestas en práctica para atender la diversidad afectivo-sexual en las aulas	27
6. Conclusiones	29
7. Referencias bibliográficas	31

1. Introducción y justificación

Esta revisión bibliográfica pretende recoger las aportaciones que se están haciendo en los últimos años acerca del bullying homofóbico y transfóbico.

El acoso escolar por motivos de homofobia y transfobia suponen una de las razones más frecuentes por las que se producen violencia y discriminación en el ámbito educativo. Numerosos estudios estadísticos así lo atestiguan. Por ejemplo, el estudio de Pichardo y De Stéfano (2015, citado en Lara, 2016), concluyen que entre el 50% y el 70% de las situaciones de acoso escolar se producen por motivos homófobos y/o transfobos. Igualmente, IGLYO (2007, citado en Pichardo et al., 2015) nos muestra que el espacio más hostil para las personas pertenecientes al colectivo LGTBI es la escuela. Este mismo estudio también refleja la carencia que existe en la formación de los docentes a la hora de abordar esta problemática. El 86,4% de los docentes encuestados afirma no haber recibido formación de este tipo, o que la recibida no es suficiente.

Por otro lado, el tratamiento de la diversidad afectivo-sexual para combatir el bullying homofóbico y transfóbico está amparado en la legislación vigente, tanto nacional como autonómica. Para empezar, Rodríguez (2017) señala que el artículo de la Constitución española de 1978 proclama el derecho de todas las personas a no ser discriminado y a que se le trate con igualdad. Igualmente, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE) determina que la calidad de la educación se contempla sin que exista discriminación por razón de orientación o identidad sexuales o de género. Asimismo, añade que se debe impulsar la igualdad real de todos los alumnos.

Por su parte, Rodríguez (2017) explica que Andalucía aprobó en 2016 el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, en el cual se contempla el tratamiento de la diversidad de identidades de género y de orientaciones sexuales, entre otras cuestiones.

En definitiva, numerosos estudios reflejan la fuerte presencia de esta problemática en nuestras aulas, así como la necesidad de actuar. Igualmente, la legislación ampara y obliga a los docentes a tratar la diversidad afectivo-sexual en la escuela. Por lo tanto, esta revisión bibliográfica pretende ahondar en los aspectos claves sobre esta problemática.

2. Marco teórico

A la hora de realizar esta revisión bibliográfica es conveniente dedicar este apartado a abordar el significado de los conceptos que están estrechamente relacionados con el bullying homofóbico y transfóbico.

Para ello, el marco teórico comienza con los términos que son más generales y, en muchos casos, el significado de estos puede ser conocido por la mayoría de las personas. A medida que vaya avanzando este apartado, los conceptos que aparezcan van a acercarse cada vez más al tema central que se aborda en este trabajo. Así, los últimos términos que encontraremos en este apartado serán: acoso escolar, ciberbullying y bullying homofóbico y transfóbico.

Por lo tanto, los distintos conceptos se dividirán en subapartados, para que la lectura de estos sea más organizada.

2.1. Diversidad, género y sexualidad

Para empezar, debemos tener claro qué se entiende por diversidad. Ortega y Drouillas nos dicen que “la diversidad es inherente a la humanidad y se manifiesta en todas las dimensiones de nuestra vida: cuerpos, mentes, emociones, deseos, capacidades, expectativas, etc.” (2016, p. 348).

Por otro lado, es importante tener claro el significado de género. Este supone, sino el primer factor, uno de los primeros por el cual la sociedad categoriza a los seres humanos. Cuando un bebé nace con los genitales masculinos, se le presupone el género de hombre, y por lo tanto debe actuar como hombre y sentir atracción sexual por las mujeres. Lo mismo ocurre con estas últimas (García y Gutiérrez, 2016).

Otro de los términos que suele aparecer al abordar estas cuestiones es el de sexualidad. “La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006) recoge que ésta abarca tanto el sexo como las identidades y papeles de género, erotismo, placer, intimidad y orientación sexual” (Franco y Fernández, 2016). Además, nos dice que la sexualidad es el resultado de la interacción de numerosos factores como los psicológicos, biológicos o culturales, y tiene su

expresión a través de “pensamientos, deseos, fantasías, actitudes, valores, creencias, conductas, roles sexuales y prácticas y relaciones interpersonales”.

Al término diversidad tratado anteriormente, le añadimos ahora la palabra sexual, es decir, diversidad sexual. En palabras de Franco y Fernández es “aquella que no se centra en el paradigma basado en la heteronormatividad y que históricamente ha reiterado la lógica de recalcar la heterosexualidad en coherencia y continuidad de cuerpo/género/sexualidad” (2016, p. 757). Es decir, la diversidad sexual abarca más allá de la heterosexualidad, teniendo en cuenta opciones como la homosexualidad o transexualidad.

Ortega y Drouillas (2016), completan el concepto anterior y definen la diversidad sexual y de género como una de las dimensiones de la diversidad, que no solo comprende las orientaciones de deseo y las prácticas sexual, sino que abarca también la construcción de la identidad, de la cual se hablará posteriormente.

Por otro lado, Ríos y Christou (2010) nos hablan de que las relaciones afectivos-sexuales “involucra las dimensiones: biológica, sociocultural, psicológica y espiritual desde los dominios cognitivos, afectivo y conductual”. Igualmente, estas relaciones se desarrollan a lo largo de toda la vida del ser humano y constituyen la consecución de actitudes, creencias y valores sobre la sexualidad (citado en Franco y Fernández, 2016, p. 761).

2.2. Identidad sexual, de género y orientación sexual

A continuación, es recomendable entender la diferencia que existe entre los términos identidad sexual e identidad de género. En 2004, Pellejero y Torres explican que cuando hablamos de identidades sexuales nos referimos “al hecho de reconocerse como hombre o mujer en función del sexo biológico” (citado en Franco y Fernández, 2016, p. 763). Además, la persona puede identificarse o no con los órganos sexuales asignados biológicamente. En el caso de que no se identifique, la persona en cuestión sentirá que debe cambiar de genitales (Frías, 2005; Sánchez Sáinz, 2008^a, 2009 y 2010, citado en Penna Tosso, 2012).

En cambio, cuando hablamos de identidad de género se hace referencia “al sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y la adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino” (Frías, 2005; Sánchez Sáinz, 2008^a, 2009 y 2010, citado en Penna, 2012, p. 149).

Por lo tanto, la relación entre identidad sexual e identidad de género no tiene por qué darse, ya que existen personas que se sienten reconocen con su identidad sexual pero no con su identidad de género (Butler, 2001, citado en Penna, 2012).

Igualmente, hay que hablar de la diferencia de significado que existe entre el concepto de orientación sexual y el concepto de práctica sexual. El primero de ellos es “el deseo de una persona por otra, sean del mismo sexo o del sexo contrario” (Platero y Gómez Ceto, 2007, citado en Penna, 2012, p. 137). Por el contrario, la práctica sexual hace referencia a los besos, caricias o penetración anal y vaginal, entre otros (Sánchez Sáinz, 2008^a, 2009 y 2010, citado en Penna, 2012).

Lacan (1995) recoge perfectamente la diferencia entre estos dos términos, explicando que la orientación sexual se refiere “al objeto del deseo y no al acto sexual” (citado en Penna, 2012, p.137).

Existen diversas orientaciones sexuales, nos centraremos en las más conocidas y que poseen más relevancia para el tema central de esta revisión bibliográfica. Comenzando con el término heterosexual, se dice de la persona que se siente atraída sexualmente hacia sujetos del sexo contrario, o bien tiene una relación erótica con una persona del sexo opuesto al suyo (Real Academia Española, s.f., definición 1 y 2).

Cuando hablamos de una persona homosexual, nos referimos a que la misma se encuentra atraída sexualmente, o bien tiene una relación erótica, con individuos de su mismo sexo (Real Academia Española, s.f., definición 1 y 2).

Respecto al término de bisexual, “hace referencia a una orientación sexual, no solo a una práctica sexual como plantea la RAE (DRAE, 2001), ya que entendemos que, aunque no haya tenido nunca prácticas sexuales con los dos sexos, una persona puede percibirse como bisexual” (Frias, 2005; Generelo y Pichardo, 2005; Platero y Gómez Ceto, 2005; Sánchez Sáinz, 2009 y 2010, citado en Penna, 2012, p. 168-169).

Las personas transexuales son las que no se identifican con su propio género, sino con uno diferente, o también las personas que expresan su identidad de género de forma diferente al género que le fue asignado al nacer por tener unos órganos sexuales masculinos o femeninos (FRA, 2014, p. 14, citado en Pichardo et al., 2015). Antes de finalizar con este concepto, hay que reseñar que una persona que no siga las normas del género, es decir, las

normas de masculinidad o feminidad hegemónicas, no tiene por qué ser una persona transexual, homosexual o bisexual (Pichardo et al., 2015).

2.3. Heteronormatividad y estigma

Anteriormente, cuando se abordaba el término diversidad sexual se ha utilizado el concepto de heteronormatividad. En 1991, Warner lo definió como “el conjunto de ideologías y normas socioculturales que sirven para construir una norma sexual a través de la determinación de formas de sexualidad idealizadas y denigradas” (citado en Barón Vioque et al., 2013, p. 843). La sexualidad idealizada de la que habla este autor sería la heterosexualidad, lo que Fuss (1999) entiende que “se corresponde con lo “natural” y “puro”. Y la sexualidad denigrada sería la homosexualidad, lo que se corresponde con “antinatural” e impuro” (citado en Ortega y Drouillas, 2016, p. 350). En relación con este término, Castelar (2014) explica que la heteronormatividad fomenta solo una sexualidad, así como un mismo modo de vivir la misma, descartando a las personas que se salgan de dicho esquema. Todo ello “constituye el fundamento de la discriminación homofóbica” (Ortega y Drouillas, 2016, p. 350).

Seguidamente, mencionaremos otro de los conceptos que derivan del pensamiento heteronormativo. Nos referimos a la presunción de heterosexualidad, que se entiende como el hecho de pensar que todas las personas son heterosexuales (Pichardo, 2012). Esto, según Agustín (2019, p. 20), “multiplica el sentimiento de aislamiento, de ser “único” si no se es heterosexual”.

Otros dos conceptos que se utilizan, y que están estrechamente relacionados con estos últimos que se han abordado, son el heterosexismo y el genderismo. El primero de los términos “indica la estigmatización, denigración o negación de cualquier opción no heterosexual y esta actitud se emplea para justificar el maltrato, la discriminación y el abuso de personas que no se ajustan a la opción heterosexual” (Barón Vioque et al., 2013, p. 844). Por otro lado, el término genderismo se refiere a la creencia de que solo existen dos géneros, así como estos son los que únicamente deben de existir ya que son los únicos naturales (Cope y Darke, 1999; Izzo, 2007, citado en Barón Vioque et al., 2013).

También, es necesario tratar el concepto de estigma brevemente, así como las variantes que afectan al tema de este trabajo. Primeramente, “el estigma, como Goffman explica, se

aplica a todas las personas que no son normales”, es decir, que se saltan la norma (citado en Pichardo, 2012, p. 114). Igualmente, este estigma conlleva actitudes y comportamientos negativos hacia personas, ya sean heterosexuales, o pertenecientes a minorías sexuales (Arenillas y Domínguez, 2014). Respecto al estigma sexual, Barón Vioque et al. (2013, p. 842-843) dice que “puede manifestarse en tres formas distintas”. Por un lado, lo que denomina “Enacted sexual stigma”, que se trata del estigma que se expresa a través del rechazo, las agresiones verbales y físicas y la discriminación hacia personas tanto no-heteros como heteros que son percibidos como los primeros. También destaca el “Felt stigma”, que se trata del comportamiento que adoptan tanto sujetos hetero como no-heteros para conseguir que las demás personas no noten que pueden pertenecer a una minoría sexual. Con ello evitan actitudes y gestos propios delante de los demás. Por último, nos habla del “Internalized sexual stigma”, con el cual, tanto las personas heterosexuales como las que pertenecen a una minoría sexual tienen internalizado el estigma sexual y lo expresan en diferentes grados y formas. Siguiendo con el concepto de estigma, aparece ahora el término estigma de género. Este incluye “todos los procesos de estigmatización que tienen su origen en el sistema ideológico heteronormativo”. Este concepto sería mucho más amplio que el anteriormente citado, el estigma sexual. Igualmente, “permite vislumbrar un origen común a los procesos de estigmatización que afectan tanto a las mujeres como a las personas que no se ajustan a los modelos de género (gays, lesbianas, etc.)” (Barón Vioque et al., 2013).

2.4. Fobias sexuales

Siguiendo la línea del concepto de estigma, encontramos el término fobia sexual. Para empezar, cuando una persona tiene una fobia significa que posee “un sentimiento de odio o rechazo hacia algo o alguien, y aunque no es un trastorno de salud emocional, genera problemas de tipo emocional” (Franco y Fernández, 2016, p. 764). Estos autores explican la fobia sexual como el sentimiento antes descrito, dirigido a personas que “no se sienten identificadas con una identidad sexual basada en el género”.

Seguidamente, nos centraremos de manera más detenida en el concepto de homofobia. Varios autores lo definen con las siguientes palabras:

Un sentimiento o la expresión de conductas de desprecio a personas que se identifican como colectivo LGTB (Platero, 2008), y que infringen daños tanto emocionales como físicos a quienes muestran conductas homosexuales o que simplemente no expresan conductas que le identifican con un género determinado (Pichardo, 2015, citado en Lara, 2016, p. 8-9).

Igualmente, la homofobia se construye socialmente, y es un sentimiento que se reproduce mediante la cultura, por lo que se descarta la posibilidad de que sea un rechazo irracional que se produce de manera individual (Pichardo, 2012). Por lo tanto, destaca por su adaptabilidad a los nuevos tiempos en los que existe una sociedad más democrática y tolerante (Pichardo, 2012; Garrido y Morales, 2014, citado en Ortega y Drouillas, 2016). Asimismo, la homofobia provoca que las personas afectadas encuentren limitaciones en sus derechos, así como su reconocimiento se ve mermado (Pichardo, 2009^a, citado en Arenillas y Domínguez, 2014). Por otro lado, Pichardo (2012) explica que una de las características de la homofobia es que está normalizada.

También destacamos que la homofobia puede expresarse de diversas formas. Dovidio (2001, citado en Arenillas y Domínguez, 2014, p. 93) dice lo siguiente:

La homofobia se define a través de tres componentes interrelacionados: (a) el estereotipo o aspecto cognitivo, relacionado con creencias sobre la homosexualidad como algo antinatural o libidinoso, (b) el prejuicio o aspecto emocional, que aparece cuando se evalúa negativamente al colectivo homosexual y se siente miedo o incomodidad ante él, y (c) la discriminación o aspecto conductual, que se expresa en conductas negativas hacia las personas homosexuales como la agresión, el insulto o la burla.

Para cerrar con el concepto de homofobia, recogemos la frase de COGAM (2013, p. 9), en la que entienden la homofobia “como un ataque a la dignidad y a la igualdad de las personas”.

Si bien hemos visto que el término homofobia engloba a todo el colectivo perteneciente a minorías sexuales, han surgido conceptos concretos como la lesbofobia, definida como “el rechazo contra mujeres lesbianas” (Pichardo, 2015, citado en Lara, 2016, p. 15). También nos podemos encontrar con el término bifobia, que se entiende como los comportamientos discriminatorios contra las personas bisexuales (Informe defensor, 2012, citado en Lara, 2016). Por otro lado, aparece el término transfobia, que posee un significado similar al de

homofobia, pero esta vez dirigido a personas transexuales (Council of Europe, 2013, citado en Lara, 2016).

Asimismo, mencionamos otro concepto que está muy presente, el de plumofobia. Esta se entiende como el “rechazo a la expresión exagerada por parte (principalmente, aunque no de manera exclusiva) de las personas homosexuales, de patrones de comportamiento socialmente reconocidos como “propios” del sexo biológico “opuesto” al de la persona en cuestión” (COGAM/UAM, 2005, citado en Ortega y Drouillas, 2016, p. 351).

Retomando el concepto de homofobia, diversos autores coinciden en señalar dos tipos de esta: homofobia explícita y homofobia sutil. La primera de ellas se manifiesta en actitudes y comportamientos de rechazo y hostilidad, es decir, sería la homofobia más tradicional. Respecto a la homofobia sutil, se llevaría a cabo mediante formas más silenciosas, pero igualmente de rechazo (Generelo y Pichardo, 2005, citado en Lara, 2016).

Igualmente, otros autores coinciden en distinguir distintas formas en las que se manifiesta la homofobia. El informe FELGT/COGAM (2006, citado en Blaya et al., 2007, p. 71-72) diferencia cuatro formas:

- La homofobia cognitiva: ideas y representaciones erróneas y estereotipadas sobre los homosexuales.
- La homofobia afectiva: rechazo y sentimiento de incomodidad en presencia de homosexuales.
- La homofobia conductual: expresión de hostilidad (verbal o física) hacia homosexuales.
- La homofobia institucional: transmisión de mensajes negativos por parte de los medios de comunicación, falta de reconocimiento institucional de tal población y de sus necesidades y violación de derechos humanos.

En algunos documentos se añade una quinta forma de manifestación de la homofobia. Esta es la denominada homofobia liberal, consistente en pensar que las muestras de afecto entre personas del mismo sexo deben permanecer en el ámbito privado, siendo el espacio público de afectividad únicamente heterosexual. Se entiende las muestras de cariño en público por parte de personas del mismo sexo como una falta de respeto, llegando incluso a la provocación (Borillo, 2001; Pichardo, 2009, citado en Pichardo et al., 2015).

Igualmente, mencionamos el concepto de homofobia internalizada, esta se entiende como “las actitudes negativas que las propias personas homosexuales conciben hacia la homosexualidad en general y hacia su propia orientación sexual” (Mayfield, 2001, citado en Lara, 2016, p. 15).

Por otra parte, existe un concepto de homofobia, quizás bastante desconocido, que es la homofobia militante. Este desconocimiento puede deberse a que en España no se da en gran medida. La homofobia militante hace referencia a la existencia de grupos que están organizados y cuya finalidad es “impedir la aceptación de la diversidad sexual”. Para ello pueden llegar al rechazo violento hacia las minorías sexuales e incluso buscar vías legales para penalizar a estos grupos. En el ámbito educativo se puede extrapolar a los movimientos que persiguen la no formación en materia de diversidad sexual a los alumnos (Stader y Graca, 2007, citado en Agustín, 2019, p. 48-49).

2.5. Acoso escolar y ciberbullying: homofóbico y/o transfóbico

Para terminar con los conceptos, en esta última parte abordaremos los términos relacionados con el tema central de esta revisión bibliográfica: el bullying homofóbico.

Comenzamos con el concepto de acoso escolar. Este es entendido “como el ejercicio de una relación asimétrica de poder, que se traduce en comportamientos agresivos y/o discriminatorios en el contexto educativo que se mantienen en el tiempo” (Avilés, 2003; Garrido y Morales, 2014; Olweus, 1998; Rivers, 2001, citado en Cifuentes-Zunino, 2019, p. 43). Es importante señalar que los comportamientos anteriormente citados habitualmente se dirigen hacia grupos que están estigmatizados y son minoritarios (Platero, 2008; Pichardo et al., 2015, citado en Cifuentes-Zunino, 2019).

Un tipo de acoso escolar es el denominado ciberbullying. Este hace referencia al “uso de los medios telemáticos, como internet, telefonía móvil, videojuegos online, con la finalidad de ejercer acoso psicológico entre iguales” (Martínez, 2017, p. 87).

A continuación, finalizamos este apartado con el término bullying homofóbico. En el apartado de resultados se ahondará en esta cuestión, incidiendo en las causas, características y consecuencias de este. El acoso escolar homofóbico y transfóbico o bullying homofóbico, Platero (2008, citado en Cifuentes Zunino, 2019, p. 73) lo define como:

Aquellos comportamientos violentos por los que un alumno o alumna se expone y/o queda expuesto repetidamente a la exclusión, aislamiento, amenaza, insultos y agresiones por parte de sus iguales, una o varias personas que están en su entorno más próximo, en una relación desigual de poder, donde los agresores o “bullies” se sirven de la homofobia, el sexismo, y los valores asociados al heterosexismo.

3. Objetivos

El objetivo general del presente trabajo es abordar los distintos elementos que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la problemática del bullying homofóbico y transfóbico, recurriendo para ello a las distintas investigaciones que han realizado los autores al respecto.

Dentro de este se encaja el objetivo de ofrecer pautas y recursos, así como una exploración de las intervenciones ya realizadas en el ámbito educativo, relacionadas con el tratamiento de la diversidad afectivo-sexual en las aulas y los casos de bullying homofóbico y transfóbico.

4. Metodología

A la hora de abordar la búsqueda de información hemos decidido optar por realizar una revisión bibliográfica. Se ha acudido a diferentes bases de datos, de las cuales se han obtenido los distintos documentos que se han empleado en la elaboración de esta revisión bibliográfica.

Se hace necesario realizar una descripción detallada del proceso de búsqueda que se ha llevado a cabo, ya que de tal forma quedan reflejados los descriptores que se han ido empleando, así como el número de documentos que han sido revisados o previsualizados.

A continuación, se detallará dicho proceso haciendo una separación por base de datos:

4.1. Base de datos: Google académico

El primer descriptor que hemos utilizado ha sido **diversidad sexual en la escuela**. Seguidamente, se ha creído conveniente aplicar el filtro del intervalo específico de tiempo para, únicamente, obtener documentos fechados del año 2010 en adelante. Esta decisión se

ha tomado puesto que se ha querido que la revisión bibliográfica sea lo más actualizada posible, si bien es cierto que hay aportaciones realizadas por autores muy interesantes y que son anteriores a este intervalo. Este mismo intervalo de tiempo ha sido seleccionado en los restantes descriptores utilizados en la base de datos Google académico.

Con este primer descriptor se han obtenido un total de 15.900 resultados. Se han previsualizado cuatro páginas con 10 documentos cada una. De la primera de las páginas se han seleccionado dos documentos: el texto *Sobre la diversidad sexual en la escuela* de Castelar (2014) y el documento *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico* de Pichardo, De Stefano, Faure, Sáenz, y Williams (2015). De la segunda de las páginas se ha extraído el documento *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa* de Pichardo, de Stefano, Sánchez, Puche, Molinuevo, y Moreno (2015). Para finalizar con este primer descriptor, de la página cuatro se ha seleccionado el documento *Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico* de Agustín (2009).

El segundo descriptor que se ha utilizado ha sido **diversidad sexual y de género en la escuela**. Con dicho descriptor se ha pretendido concretar aún más la búsqueda. Igualmente, se ha aplicado el intervalo de específico del año 2010 en adelante. Con esta búsqueda se han obtenido 17.600 resultados, por lo que la pretensión de concretar no se ha producido. Se ha visualizado solamente la primera página de este descriptor, del cual se ha obtenido el texto *La diversidad de género en la escuela pública y la exclusión que produce el binarismo* de García, y Gutiérrez (2016).

El tercer descriptor que se ha utilizado en esta base de datos ha sido **diversidad afectivo sexual**. Con esta nueva búsqueda se ha añadido el término “afectivo” con la finalidad de encontrar nuevos documentos que puedan ser útiles. Igual que los descriptores anteriores, se ha aplicado el intervalo específico del año 2010 en adelante. Esta búsqueda ha supuesto la obtención de 16.800 resultados y se han visualizado sus dos primeras páginas, las cuales contienen diez documentos cada una. De la primera de las páginas se ha obtenido dos documentos: *Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual*, una memoria para optar al grado de doctor de Penna (2012), y el texto *Claves para atender la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo desde un enfoque global escolar* de Pérez, y Murgiondo (2014). De la segunda página se ha extraído el artículo *La educación*

afectivo-sexual en España. Análisis de las leyes educativas en el periodo 1990-2016 de Franco, y Fernández (2016).

El cuarto descriptor que se ha utilizado en Google académico ha sido **consecuencias homofobia escolar**. Llegado a este punto de la búsqueda se ha tenido la necesidad de encontrar más información acerca de las consecuencias que produce el bullying homofóbico en los individuos implicados. Siguiendo la línea marcada por los anteriores descriptores, se ha seleccionado el intervalo específico de tiempo del año 2010 en adelante. Con esta búsqueda se han obtenido 13.000 resultados y se ha visualizado la primera página, la cual contiene diez documentos. He extraído dos de ellos: el texto *Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB* de Pérez (2014), y el texto *Análisis diferencial retrospectivo de las variables de salud mental en lesbianas, gais y bisexuales (LGB) víctimas de bullying homofóbico en la escuela* de Martxueta, y Etxeberria (2014).

El quinto descriptor empleado en la búsqueda de información en la base de datos Google académico ha sido **homofobia escolar**. Con esta búsqueda se ha perseguido encauzar la búsqueda hacia la homofobia existente en el ámbito escolar. Se ha aplicado el intervalo específico de tiempo del año 2010 en adelante y se han obtenido 16.100 resultados. Se han visualizado las siete primeras páginas resultantes de la búsqueda, las cuales contienen diez documentos cada una. De la página cinco se ha extraído el texto *Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. Propuestas de Intervención* perteneciente a De Arenillas y Domínguez (2014). Por último, de la página siete se ha obtenido el documento *Stop homofobia: la figura del referente* de Ortega y Drouillas (2016).

El sexto y último descriptor que se ha empleado en la base de datos Google académico ha sido **acoso escolar homofóbico**. Con esta búsqueda se ha pretendido centrar la búsqueda en el bullying de carácter homofóbico. Aplicando el intervalo específico de tiempo en el año 2010 en adelante, se han obtenido 2.510 resultados. Se han visualizado las tres primeras páginas, las cuales contienen 10 documentos cada una. De la tercera página se ha extraído el texto *Acoso escolar homofóbico y transfóbico: Un análisis de las intervenciones del Observatori contra l'homofòbia en Catalunya*, de Cifuentes-Zunino (2019).

4.2. Base de datos: Google

A raíz de las búsquedas realizadas en la base de datos Google académico, surgió la necesidad de encontrar un documento actual que recogiera lo que dispone la nueva ley de educación con relación a la diversidad sexual. Para ello, se ha acudido a la base de datos Google. En la misma se ha puesto el descriptor **lomloe**, siglas por las que se conoce a la nueva ley de educación y se han obtenido 465.000 resultados. De la primera de las entradas resultantes de la búsqueda se ha extraído el documento *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*, del Ministerio de Educación y Ciencia (2020).

Igualmente, en su momento se creyó conveniente realizar una búsqueda bibliográfica a través de la base de datos Google. Para ello, se empleó el descriptor **homofobia sistema educativo**, obteniendo 634.000 resultados. Se visualizó solamente la primera página, extrayendo de la misma el documento *Bullying y homofobia en el sistema educativo*, un trabajo final de grado de Lara (2016).

No se continuó con la búsqueda en esta base de datos puesto que muchas de las entradas no se ajustaban al tipo de publicación que estaba persiguiendo.

4.3. Base de datos: Fama

En la base de datos Fama se ha centrado la búsqueda en el acoso escolar homofóbico, así como en buscar diversas propuestas o intervenciones que se han llevado a cabo en las aulas para combatir dicho acoso. En este punto, se creyó necesario ampliar la información acerca de estos temas.

El primer descriptor que se ha utilizado ha sido **bullying homofóbico**. En el momento de realizar la búsqueda se ha indicado que desea obtener todos los resultados. Dicha búsqueda ha tenido 242 resultados y se han visualizado las dos primeras páginas, las cuales contienen diez documentos cada una. De la primera de las páginas se ha extraído el texto *Posibilidades del programa KiVa para hacer frente al bullying homofóbico y transfóbico* de Granero y Manzano (2018). En la segunda de las páginas se ha obtenido el documento *Acoso escolar: bullying y cyberbullying*, de Martínez (2017).

El segundo descriptor que se ha utilizado ha sido **herramientas diversidad sexual**. Al igual que con el descriptor anterior, en el momento de la búsqueda se ha indicado que se quiere

obtener todos los resultados. Se han obtenido 4.552 resultados y se ha visualizado la primera página de estos, la cual contiene 10 documentos. Se ha obtenido dos documentos: el texto *La diversidad sexual: aplicaciones didácticas para su inclusión en el aula a través de textos literarios*, de Hernández (2020), y el documento *Educación en diversidad sexual a través de las artes plásticas*, de Moreno (2018).

4.4. Base de datos: Dialnet

En la base de datos Dialnet se han realizado dos búsquedas centradas, por un lado, en la homofobia que existe en las aulas, y, por otro lado, la atención a la diversidad sexual en la enseñanza pública.

El primer descriptor que se ha utilizado ha sido **homofobia en la escuela**. De esta búsqueda se han encontrado 60 documentos y se han visualizado las dos primeras páginas, las cuales contienen 20 entradas cada una. En la segunda de las páginas, se ha extraído el texto *Dibujando diversidad sexual. Estudio de caso en una clase de sexto curso de Educación Primaria*, de Monleón (2018).

El segundo descriptor que se ha empleado ha sido **diversidad sexual educación pública**. Se han encontrado 168 documentos con esta búsqueda, y se ha visualizado la primera página, la cual contiene 20 de dichos documentos. Se ha extraído el texto *Políticas públicas y diversidad sexual*, de Rodríguez (2017).

4.5. Bibliografía restante

Para terminar, hay varios documentos que han sido seleccionados tras una búsqueda en las distintas referencias bibliográficas de los documentos extraídos de las anteriormente citadas bases de datos.

De la bibliografía del texto *Stop homofobia: La figura del referente*, de Ortega y Drouillas (2016), han sido extraídos los siguientes documentos: el texto *Estigma del sistema de género: aprendizaje de los modelos normativos, bullying y estrategias de resiliencia*, de Vioque, Cascone y Martínez (2013), y el texto *El estigma hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales*, de Pichardo (2012).

De la bibliografía del documento *Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico*, de Agustín (2009), se ha seleccionado el texto *La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos*, de Blaya, Debarbieux y Lucas (2007).

Para terminar, de la bibliografía del trabajo final de grado de Lara (2016), *Bullying y homofobia en el sistema educativo*, se ha extraído el documento *Homofobia en las aulas 2013 ¿Educamos en la diversidad afectiva sexual?*, de COGAM (2013).

5. Resultados

En este apartado se abordarán los aspectos en los que hay que detenerse cuando hablamos de bullying homofóbico y transfóbico. Por un lado, es necesario conocer las características que presenta este tipo de acoso escolar, así como las causas que lo provocan. Mediante la búsqueda bibliográfica que se ha realizado, se va a desarrollar todo lo que dicen los autores al respecto.

Seguidamente, se van a recoger todas las pautas, recomendaciones y propuestas que los distintos autores han plasmado en sus documentos y que se dirigen especialmente a la forma en la que hay que abordar las situaciones de bullying homofóbico, así como prevenir que estas ocurran en el aula.

Por último, se han seleccionado algunas propuestas de intervención que se han llevado a cabo para trabajar la diversidad sexual en las aulas.

5.1. Características del bullying homofóbico y transfóbico

Para empezar, varios autores coinciden en señalar que la escuela es el escenario donde más se producen las situaciones de discriminación y acoso por homofobia y transfobia, al ser un lugar en el que los niños pasan largos períodos de tiempo y en interacción con sus iguales (Gómez, 2009, citado en Arenillas y Domínguez, 2014; Pérez, 2014; Lara, 2016).

En 2015, Pichardo señala que el perfil de alumno que sufre bullying homofóbico y transfóbico es aquel que posee algún rasgo o realiza un tipo de comportamiento que se cataloga como fuera de la norma establecida (citado en Lara, 2016). Igualmente, este autor

explica que el acoso homofóbico y transfóbico suele ir agravándose a medida que van pasando los cursos, llegando incluso a poner en peligro la integridad física del alumno acosado.

Respecto al momento de aparición del rechazo a estas diferencias por parte de los alumnos, Sánchez Sainz (2014) concluye que se produce en los últimos años de la segunda etapa de primaria (citado en García y Gutiérrez, 2016). En cambio, Agustín señala que es alrededor de los 5 años cuando comienza a aparecer “el rechazo de los rasgos característicos del grupo contrario y las primeras expresiones homófobas”, debido a que en esa edad cuando los niños toman conciencia de la diferencia entre los genitales masculinos y femeninos. Igualmente, este autor puntualiza que, en la etapa de primaria, los niños empiezan a utilizar expresiones e insultos verbales de carácter homófobo, como por ejemplo “marica”, sin que los niños sepan aún qué significa la homosexualidad (2019, p. 59-60).

Asimismo, el alumnado no encuentra riqueza en la diversidad existente a su alrededor, aunque cuando se trabaja la misma, los niños suelen mostrarse receptivos y abiertos a esta (Sánchez Sainz, 2014, citado en García y Gutiérrez, 2016).

Ahondando en cómo se lleva a cabo el acoso homofóbico y transfóbico en las aulas, los agentes principales del mismo “son los grupos de pares, que influyen a lo largo del tiempo a todos los miembros del grupo (Poteat, 2007; Poteat et al., 2007), siendo especialmente propensos al acoso aquellos grupos que tienen una orientación social dominante (Sidanius y Pratto, 1999, citado en Barón Vioque et al., 2013, p. 848).

Las principales características del acoso escolar homofóbico y transfóbico que hacen que este sea distinto a todos los demás son:

- a) **Invisibilización:** No se concibe como un problema a ser tratado a nivel escolar y social.
- b) **Presunción de heterosexualidad:** Se espera que toda la población cumpla con la cisheteronormatividad.
- c) **Contagio del estigma:** Existe miedo a ser identificado como parte de la comunidad LGBTI por relacionarse con personas del colectivo.
- d) **Horizonte de la injuria:** Se percibe que las personas LGBTI tienen que ser juzgadas y rechazadas por su orientación sexual, expresión y/o identidad de género.

(Carrer, 2018; Platero, 2018; Pichardo, 2012, citado en Cifuentes-Zunino, 2019, p. 45).

Respecto a la invisibilización del acoso, Platero (2008) nos dice que “se tiende a individualizar los casos, configurándose como un problema de la persona que es agredida y de quien agrede (citado en Cifuentes-Zunino, 2019, p. 57).

Asimismo, otra de las características del acoso escolar homofóbico y transfóbico, la cual no aparece en la selección anterior, es el hecho de que el rechazo, discriminación y violencia, ya sea verbal o física, que sufren las víctimas de este tipo de acoso no solo lo van a vivir en la escuela sino “en todos los momentos y espacios de sociabilidad de sus vidas cotidianas”. Es lo que se denomina “el continuo de la homofobia” (Pichardo et al., 2015, p. 16).

Abordando la característica del contagio de estigma, no solo existe el miedo a ser identificados como personas del colectivo LGTBI, sino que su apoyo al mismo puede acarrear que sufran ellos mismos el acoso (Pichardo et al., 2015).

Arenillas y Domínguez señalan otra característica de este tipo de acoso: “la vulnerabilidad de las víctimas, que en su mayoría aún no han consolidado su identidad y son muy dependientes del grupo y la aceptación social, a lo que se une que a veces no tienen el apoyo parental” (2014, p. 102).

Igualmente, Agustín (2019) propone otras características del acoso homofóbico y transfóbico como la falta de referentes LGTBI en el entorno de los alumnos, el miedo al rechazo del profesor, confusión de este a la hora de tratar el tema por falta de formación o el miedo de los alumnos a denunciar la situación de acoso que están viviendo por temor a hacerlo más evidente.

5.2. Causas del bullying homofóbico y transfóbico

En el año 1981, en el parlamento del Consejo de Europa ya se hablaba de que detrás del rechazo y discriminación que sufren las personas del colectivo LGTBI está un problema de mentalidad de la sociedad en general (Mirabet y Mullol, 1985, citado en Arenillas y Domínguez, 2014). Asimismo, Blaya et al. explican que “según la mayoría de estudios, la homofobia tiene un papel de sustento del orden social establecido y de la construcción de la identidad masculina heterosexual” (2007, p. 73). Por ello, estos autores comentan que los

chicos intentan apartarse de todo lo que pueda relacionarles con el género femenino, adoptando así conductas de carácter homófobo.

En relación con este planteamiento que realizan los autores anteriormente citados, la causa del bullying homofóbico y transfóbico podría ser la siguiente:

La actitud de hostilidad y rechazo hacia aquellas personas que son o son percibidas como LGTB o que cuestionan su orientación afectivo-sexual reside en el machismo como valor único y criterio supremo (Cencillo, 2002), en el tipo de masculinidad hegemónica con carácter normativo que, a su vez, tiene carácter misógino y homofóbico, impuesto por una cultura occidental, sexista, patriarcal y heterosexista (Colina, 2011, citado en Martxueta y Etxeberria, 2015, p. 122).

Por lo tanto, las personas que sufren este rechazo deben hacer frente al mismo y a la estigmatización que lleva consigo (Williams, Connolly, Pepler y Craig, 2005, citado en Martxueta y Etxeberria, 2015).

En definitiva, Barón Vioque et al. concluyen que “el bullying o acoso escolar por razón de género es, al mismo tiempo, el efecto de la estigmatización y uno de los principales instrumentos de transmisión y aprendizaje del estigma de género” (2013, p. 847).

Para finalizar este apartado es interesante abordar las distintas variables que se relacionan con la homofobia, ya que algunas de estas pueden extrapolarse al ámbito educativo:

En cuanto a las variables asociadas a la homofobia, existe un cierto consenso en que ésta se relaciona positivamente con: (a) ser hombre frente a ser mujer, (b) tener una edad avanzada frente a ser joven, (c) vivir en zonas rurales frente a urbanas, (d) tener bajo nivel de estudios frente a universitarios, (e) tener otro tipo de prejuicios, como ser racista, (f) no haber tenido contacto con personas homosexuales y (g) encontrarse en un contexto donde se tolera la expresión de la homofobia (Costa, Peroni, Bandeira, & Nardi, 2013; Herek, 2000, citado en Arenillas y Domínguez, 2014, p. 94).

Por lo tanto, los alumnos pueden proceder de un entorno en el que las actitudes homófobas y transfobas se toleran e incluso se fomentan. Ello conlleva que estos alumnos tomen estas actitudes como válidas y normalizadas, así como las puedan reproducir en el aula. Lo mismo ocurre con otras variables como vivir en zonas rurales o no tener ningún referente en el entorno que pertenezca al colectivo LGTBI.

5.3. Consecuencias del bullying homofóbico y transfóbico

Uno de los aspectos más relevantes a la hora de abordar el acoso escolar homofóbico y transfóbico es la repercusión que este tiene en la vida del niño que la sufre, e incluso en aquellos alumnos que llevan a cabo el acoso. Las consecuencias de dicho acoso no solo se reflejan al instante, sino que las mismas pueden permanecer en el niño acosado el resto de su vida.

A continuación, se va a realizar un análisis de todas las secuelas que el bullying homofóbico y transfóbico deja tanto en las víctimas como en los acosadores. Para ello, se ha recurrido a numerosos autores que, en sus respectivas investigaciones, hablan acerca de las mismas.

A modo de introducción, Pichardo et al. realizan la siguiente afirmación:

Ser víctima de acoso escolar por homofobia y transfobia implica no sólo un importante sufrimiento en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que lo padecen, sino que, al referirse a aspectos centrales de la vida de las personas, como son la identidad, la sexualidad y la afectividad, les afecta a lo largo del desarrollo vital posterior. (2015, p. 19).

Asimismo, Arenillas y Domínguez (2014) explican que, aunque se ha avanzado en la mejora de las actitudes y comportamientos de la población hacia la diversidad sexual, los prejuicios se siguen manteniendo, así como las consecuencias de este.

Respecto a estos prejuicios que conllevan comportamientos discriminatorios hacia las personas LGTBI, numerosos autores coinciden en señalar el contexto escolar como uno de los espacios donde más se producen este tipo de conductas (Martxueta, 2014, citado en Lara, 2016; Martxueta y Etxeberria, 2014).

Los resultados del estudio de Pérez (2014) o las conclusiones de Martxueta y Etxeberria (2014) coinciden en señalar que las personas LGTBI que sufren acoso en la escuela ven afectadas su propia salud mental de forma negativa.

En primer lugar, se abordarán las consecuencias que conlleva esta situación de acoso en el ámbito académico de los niños que la sufren. Chamberland et al. (2013, citado en Pichardo et al., 2015) concluyen que el acoso escolar homofóbico y transfóbico provoca que los niños que lo sufren, generalmente, bajen su rendimiento escolar, así como su presencia en la

escuela disminuya, llegando incluso a abandonar los estudios. Igualmente, Pichardo et al. (2015) añaden que esta situación de acoso también puede ocasionar que los alumnos que la sufren deseen cambiar de clase, o llegado el momento, de centro escolar.

Por otro lado, diferentes autores diferencian los efectos del bullying homofóbico y transfóbico en problemas sociales y problemas emocionales. Los primeros se centran en “el rechazo, la falta de aceptación, la falta de integración social y la falta de apoyo social” (Graber y Archibald, 2001, citado en Martxueta y Etxeberria, 2015, p. 123). Los problemas emocionales, causados por los anteriores, se traducen en “trastornos de depresión y ansiedad, abuso de alcohol y drogas, tentativa de suicidio y suicidio, alteración de la autoestima, autorrechazo respecto a su orientación del deseo, vergüenza y culpa” (e.g. FELGTB, 2012, citado en Martxueta y Etxeberria, 2015, p. 123).

Meyer (2003, citado en Barón Vioque et al., 2013, p. 849) añade otro de los posibles problemas derivados del acoso sufrido como son “las conductas sexuales de riesgo”. De la misma forma, el “miedo, soledad, nerviosismo y falta de autocontrol” son potenciales secuelas que pueden presentar las víctimas de bullying homofóbico y transfóbico (Blaya et al., 2007, p. 74). Hay que mencionar también que la discriminación sufrida por las personas del colectivo LGTBI hace que tengas más posibilidades de desarrollar trastornos alimenticios como la anorexia o la obesidad (Saewyc, 2011, citado en Pichardo, 2012).

Respecto a las tentativas de suicidio y suicidio, es necesario ofrecer una perspectiva amplia acerca de estas. Los resultados obtenidos del estudio de FELGTB Y COGAM, 2012, citado en Lara Garrido, 2016) muestran que el 40% de las personas encuestadas (consideradas del colectivo LGTBI) se han planteado suicidar, así como el 22% lo ha intentado. Baiocco et al. (2014) concluyen que “las personas pertenecientes al colectivo LGB experimentan niveles más altos de pensamiento suicida que los heterosexuales” (citado en Lara, 2016, p. 17).

Seguidamente, se tratará el concepto de estrés de minorías. Este se denomina como “el exceso de estrés que sufren aquellas personas de una categoría social estigmatizada debido a su posición social, a menudo minoritaria” (Martxueta y Etxeberria, 2014, p. 24). Dicho estrés “facilitaría la aparición de problemas psicológicos” (Agustín, 2019, p. 35). Estos problemas psicológicos son los mencionados anteriormente.

En cuanto a la aceptación de su orientación afectivo-sexual, los resultados del estudio de Pérez (2014) concluyen que es un efecto positivo de las experiencias de discriminación en

la escuela, ya que las personas que han sufrido las mismas presentan una mayor aceptación de sus orientaciones de deseo. Esta aceptación unida al apoyo social por parte de la familia y amigos son variables que influyen positivamente en el bienestar psicológico de los alumnos (López, Ehly y García-Vázquez, 2002, citado en Pérez, 2014).

También, es importante reseñar la duración de estas secuelas:

El estatus de víctima parece ser relativamente estable durante el tiempo (Olweus, 1993; Rivers, 2004; Rivers y Cowie, 2006, citado en Martxueta y Etxeberria, 2014, p. 31) y que como consecuencia de recordar experiencias de acoso sufridas en la escuela se mantienen los trastornos psicológicos (Rivers y Cowie, 2006, citado en Martxueta y Etxeberria, 2014, p. 31).

Igualmente, muchas personas víctimas del bullying homofóbico y transfóbico y que presentan problemas de salud derivados del mismo, rehúsan acudir a un centro sanitario por miedo a perpetuar el estigma (Warner et al. 1989; Satcher, 1999; Penn Kohlmaier y Corrigan, 2000, citado en Barón Vioque et al., 2013).

Por otro lado, es importante abordar las consecuencias negativas que tiene una situación de bullying homofóbico y transfóbico en las personas que generan dichas situaciones. Gómez (2009, citado en Arenillas y Domínguez, 2014, p. 99) menciona las siguientes consecuencias:

(a) la limitación de los roles de género para muchas personas, disminuyendo su capacidad de expresión y creatividad, (b) el impedimento del desarrollo de vínculos de mayor intimidad entre personas del mismo sexo (especialmente entre varones), (c) la inhibición de la capacidad de apreciar la riqueza de la diversidad y (d) la desacreditación de los logros de los grupos marginados.

Para finalizar este apartado, hay que señalar que existen personas pertenecientes al colectivo LGTBI que sufren discriminación y acoso en la escuela y “son un ejemplo de resiliencia y superación, dado que afrontan esta situación de una forma positiva” (Gómez, 2009, citado en Arenilla Domínguez, 2014, p. 99). Estas personas, si bien sufren las consecuencias negativas del bullying homofóbico y transfóbico, son capaces de hacerse fuertes y aprender de lo negativo, siendo capaces de vivir una vida plena y satisfactoria (Vera, Carbelo y Vecina, 2006, citado en Arenillas y Domínguez, 2014; Miller y Kaiser, 2001, citado en Barón Vioque et al., 2013).

5.4. Pautas y recomendaciones para abordar la diversidad afectivo-sexual en las aulas de primaria

Se ha incluido este apartado en el presente trabajo, puesto que es tan importante conocer las características, causas y consecuencias del bullying homofóbico y transfóbico, como ofrecer las distintas pautas y recomendaciones que los distintos autores nos trasladan tanto para abordar la diversidad sexual en el aula, como para afrontar situaciones de acoso escolar homofóbico y transfóbico.

Para empezar, es necesario abordar la situación actual en la que se encuentra el tratamiento de la diversidad sexual en las aulas. Pichardo et al. (2015) nos dicen que “la visibilidad y normalización de la diversidad sexual en los entornos educativos es una asignatura pendiente en nuestro país” (p. 13).

Según el estudio realizado por Pichardo et al. (2015), el 73,6% de los profesores que han sido encuestados ha abordado alguna vez temas relacionados con la diversidad sexual en el aula. Igualmente, ante esto la gran mayoría de los alumnos han reaccionado positivamente (79,35%).

Según este mismo estudio, “los temas relacionados con la sexualidad y la orientación sexual” son los que más se tratan en las aulas de primaria (Pichardo et al. 2015, p. 38). Asimismo, Agustín (2019) indica lo siguiente: “varios autores han señalado que cuando la homosexualidad se aborda en el currículo escolar, generalmente se hace en el contexto de la información sobre el VIH/SIDA” (p. 61).

En el estudio de Pichardo et al. (2015) se constata que la mayoría de los docentes utiliza la hora de tutoría, así como el contenido de la materia para que, ya sea de manera directa, como de forma transversal, abordar la diversidad sexual. Igualmente, en la formación del profesorado, tanto inicial como permanente, se confirma la ausencia de contenidos relativos a la diversidad sexual (Moreno, 2006; Penna, 2012, citado en Pichardo et al., 2015).

A continuación, se abordarán las claves para tratar la diversidad sexual en el aula, desde el punto de vista de los distintos autores que han investigado esta cuestión.

Castelar (2014) nos dice que “pensar la educación en clave de la diversidad implica hacerlo desde el encuentro con el otro”. Estableciendo para ello diversos espacios para cohabitar,

reduciendo así “las condiciones de precariedad en las que se produce el encuentro con el otro” (p. 84). Este mismo autor, señala que una de las vías que hay que abordar cuando hablamos de diversidad es el lenguaje. Plantea utilizar otras palabras, así como poner en duda los silencios que se establecen cuando no se habla de un tema en concreto. También, señala la importancia de promover la creatividad y la exploración. Igualmente, Platero (2008, citado en Lara, 2016, p. 17) propone fomentar “un pensamiento positivo hacia las diferentes formas de expresión sexual”.

Pichardo y Moreno (2015, citado en Lara, 2016) aluden a la actitud de los docentes como el mayor de los recursos para trabajar la diversidad sexual en el aula. Dicha actitud se debe caracterizar por la naturalidad al tratar este tema.

Siguiendo con más aportaciones, Franco y Fernández señalan que “la educación sexual y afectiva implica educar en la libertad, en la responsabilidad cuidando las emociones y el bienestar integral de la persona” (2016, p. 758).

Cifuentes-Zunino (2019) añade un aspecto clave para que el tratamiento de la diversidad sexual en el aula tenga éxito. Señala la importancia de que toda la comunidad educativa se involucre en las distintas intervenciones que se programen. Igualmente, Martxueta y Etxeberria (2014) establecen que uno de los focos en los que hay que centrarse es la formación de los docentes en temas de diversidad afectivo-sexual, dotándolos de herramientas para que puedan solventar satisfactoriamente situaciones de acoso, así como para que aborden de manera correcta la diversidad en el aula. Agustín (2019) establece una serie de contenidos mínimos que deben estar incluidos en la formación de los docentes en materia de diversidad afectivo-sexual:

- (1) Concepto de sexualidad
- (2) Sexo y género. Caracteres y roles sexuales
- (3) Diversidad sexual
- (4) Desarrollo evolutivo de la sexualidad
- (5) Multiculturalidad y sexualidad
- (6) Anatomía de la sexualidad
- (7) Planificación familiar
- (8) Acoso a la diversidad
- (9) Estrategias prácticas para educar las sexualidades. (p. 113)

De igual manera, Gil y Alcocer (1999, citado en Pichardo et al., 2015, p. 104) nos ofrecen las siguientes indicaciones para educar en valores como la tolerancia y la diversidad:

- (a) Saber asumir las diferencias, en lugar de buscar similitudes;
- (b) hacer énfasis en la descripción, en vez de en valoraciones;
- (c) aceptar los valores ajenos, en lugar de imponer los propios;
- (d) establecer un trato personalizado, en lugar de

sobregeneralizar y (e) fomentar una relación espontánea, en lugar de emplear estereotipos y prejuicios.

Cava y Musitu (2002, citado en Martxueta y Etxeberria, 2015) añaden la importancia de trabajar la diversidad a través del aprendizaje cooperativo y la empatía.

Respecto a cómo actuar frente a situaciones de bullying homofóbico y/o transfóbico, Avilés (2003, citado en Cifuentes-Zunino, 2019, p. 49) plantea que “el foco es comprender por qué se comete el acoso, reconociendo los sentimientos de las personas involucradas, siendo un proceso grupal y dinámico”. Para ello, toda la comunidad educativa debe estar implicada, la cual debe denunciar estos casos, así como establecer un protocolo de actuación ante estos (Cifuentes-Zunino, 2019). Este mismo autor explica que el bullying homofóbico y/o transfóbico debe tratarse como un problema social, en el que todos los agentes implicados pueden aprender del mismo. Platero y Gómez (2007, citado en Cifuentes-Zunino, 2019, p. 50) concluyen que “la resolución de conflictos y las intervenciones en acoso escolar homofóbico y transfóbico pueden propiciar aprendizajes positivos en los valores de ciudadanía y democracia, valorando la diversidad presente en el grupo curso”.

Todas estas ideas deben traducirse en propuestas más específicas. Para ello, COGAM (2013, citado en Lara Garrido, 2016) plantea que el proyecto de centro contenga un apartado concreto dirigido hacia el respeto a la diversidad. Asimismo, recomienda que se preparen programas escolares para trabajar este tema con los alumnos. Por su parte, García y Gutiérrez (2016) llegan a la conclusión de que para abordar la diversidad sexual en las aulas se necesita de una transformación social global. Para ello, estos mismos autores explican que hay que dejar atrás la clasificación de las personas en dos grupos según el género de estas, y que la superación de la misma se perciba como una riqueza humana. Asimismo, Martxueta y Etxeberria (2014) plantean llevar a cabo formaciones para sensibilizar a todos los agentes educativos sobre las intervenciones en casos de acoso escolar homofóbico y transfóbico.

Igualmente, otra de las propuestas para acabar con los prejuicios sería trabajar con la “hipótesis de contacto” (Allport, 1954, citado en Arenillas y Domínguez, 2014). A través de ella, “el contacto reduce la tensión entre los grupos porque posibilita un mejor conocimiento y una mutua comprensión y aceptación” (Arenillas y Domínguez, 2014, p. 105). También, Pichardo (2012) trabaja sobre la importancia de los referentes personales.

Si estos se hacen presentes entre los alumnos de forma cercana, los comportamientos y actitudes homófobas tienden a disminuir.

Hernández nos propone la lectura como forma de trabajar la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Según este autor, “la lectura nos permite conocer situaciones, deseos, identidades en las que reconocernos, o no, pero posibilita la reflexión de nuevas realidades” (2020, p. 279).

Por otro lado, hay que tener en cuenta, como bien puntualiza Agustín (2019), que a la hora de abordar la diversidad afectivo-sexual en el aula no debemos transmitir valores confusos, ya que el efecto que se consigue puede resultar totalmente alejado del que se persigue.

También, es importante señalar las distintas dificultades que se pueden encontrar los docentes a la hora de trabajar la diversidad afectivo-sexual en las aulas, así como resolver situaciones de acoso escolar homofóbico y transfóbico. Por un lado, la invisibilización que sufre la comunidad LGTBI. Muchos docentes no consideran que en su clase pueda haber alumnos que no sean heterosexuales. Igualmente, los casos de acoso escolar que tienen su origen en la homofobia o transfobia, no se identifican como tales, ya sea “porque no se perciben como situaciones de discriminación”, o ya sea “porque no se pone de manifiesto la homofobia que origina esa situación” (Pichardo et al., 2015, p. 20). A su vez, estos autores destacan la dificultad existente en la creencia de que algunas religiones o políticas respaldan o legitiman esas situaciones de discriminación y acoso.

De igual manera, Arenillas y Domínguez plantean que la aparición de la diversidad afectivo-sexual en los planes de estudio de forma transversal constituye un problema. Esta queda “condicionada al resto de contenidos específicos de cada materia, al tiempo o a la arbitrariedad del centro o la motivación del docente” (2014, p. 104).

A continuación, es interesante conocer de qué forma los docentes trabajan la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Para empezar, muchos maestros recurren a los cuentos para abordar la diversidad familiar (Pichardo et al., 2015). Asimismo, estos autores señalan que muchos docentes destacan “la importancia de los planes de convivencia, los equipos de mediación, los programas de alumnado ayudante y “hermano mayor” así como las actividades organizadas por la comunidad educativa” (2015, p. 39-40). Igualmente, se destaca también la decoración de los distintos espacios del centro y del aula aludiendo a valores como el respeto o la tolerancia (Pichardo et al., 2015).

Respecto a la metodología, en el estudio de Pichardo et al. (2015) los docentes se decantan por la asamblea como forma de abordar la diversidad afectivo-sexual y las situaciones de acoso.

Antes de mencionar distintos recursos que los autores han destacado en sus respectivos trabajos, Agustín (2019, p. 116) nos ofrece las siguientes indicaciones sobre las características que deben tener dichos recursos para ser efectivos:

- Deben ser lo más actuales posible si queremos que los alumnos se identifiquen con ellos. Aunque pueda parecernos que videos o imágenes de hace cuatro años son “modernos”, pierden mucha de su fuerza porque los personajes no van vestidos a la moda y pueden utilizar un lenguaje desfasado (decir “tronco” quedaba muy bien en los cortos de los 90, pero de eso hace 15 años y muchos de nuestros alumnos no habían nacido).
- A ser posible debemos emplear materiales donde las personas LGB no aparezcan constantemente como víctimas, sino que tengan dificultades como el resto de las personas, algunas de las cuales son absurdas y podemos evitar entre todos.
- También debemos evitar recursos donde se potencien especialmente los estereotipos sobre las personas LGB.

Pichardo et al. (2015) nos proponen un blog de un maestro de Educación Primaria, Víctor Díez Mazo. Dicho blog está totalmente actualizado, y en él podemos encontrar vídeos didácticos, guías didácticas, documentales, y muchos otros recursos para abordar la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Este blog lo podemos encontrar en el siguiente enlace: <http://diversidadafectivosexual.blogspot.com.es/>. Igualmente, estos mismos autores muestran una guía destinada a toda la comunidad educativa en el que se aborda todo lo que debemos saber para tratar la diversidad afectivo-sexual en el aula: “conceptos fundamentales, recomendaciones y herramientas para trabajar en el aula, indicadores para reconocer el bullying por homofobia y transfobia y una breve guía sobre cómo actuar en casos de acoso” (2015, p. 83). El enlace es el siguiente: <http://www.steilas.eus/files/2015/05/GUIA-diversidad-sexual-y-genero.-STEILAS-2015.pdf>.

Por otro lado, como recursos educativos específicos para los alumnos, Pichardo et al. destacan el cuento “Iris y Lila” en el que se transmite “un mensaje en favor de la diversidad sexual y crítico con las normas de género” (2015, p. 95). Este podemos encontrarlo en el

siguiente enlace: <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/iris-lilaCAST%20baja.pdf>.

Por último, estos autores resaltan el videoclip “The Light” de HollySiz. En él se muestra la realidad en la que viven los alumnos transexuales, o lo que no siguen las normas de género impuestas. El videoclip ayuda a visibilizar esta cuestión. El enlace por el cual accedemos al videoclip es: <https://youtu.be/Cf79KXBCIDg>.

Para terminar con este apartado, es importante conocer si, de forma general, los materiales destinados a abordar la diversidad afectivo-sexual en las aulas funcionan. Atendiendo a un estudio de Smith (2000, citado en Agustín, 2019), el 60% de los alumnos que han trabajado con dichos materiales están adoptando una actitud y un comportamiento más cuidados a la hora de tratar con sus compañeros.

5.5. Intervenciones puestas en práctica para atender la diversidad afectivo-sexual en las aulas

Para terminar el apartado de resultados, nos detenemos en varias intervenciones que se han llevado a cabo en las aulas para abordar la diversidad afectivo-sexual y frenar el acoso por motivos homofóbico y/o transfóbicos. Si bien, algunas de las intervenciones se efectúan en centros de educación secundaria o grados formativos, el contenido de estos se puede adaptar a la etapa de educación primaria.

El C.E.I.P. Andalucía, que se encuentra situado en el barrio del Polígono Sur en Sevilla, trabaja desde hace varios años la diversidad afectivo-sexual por medio de la coeducación y la transversalidad. Para ello, utilizan la lectura, así como tertulias dialógicas en las que participan el alumnado y las familias (Pichardo et al. 2015).

Igualmente, el I.E.S. Cabo Blanco, situado en la isla de Tenerife, trabaja este tema de forma transversal, incluyéndolo en las actividades cotidianas que se realizan en la escuela. Para ello, los docentes han realizado cursos de formación sobre “minorías sexuales y acoso escolar por homofobia y transfobia”. También, en este mismo centro se realiza cada año una semana dedicada a la diversidad afectivo-sexual, así como cuentan con un programa con distintos talleres orientados a esta temática. (Pichardo et al., 2015, p. 28-29).

En el I.E.S. Duque de Rivas, en Madrid, se lleva a cabo desde hace años el proyecto denominado “Tutoría LGTB”. Este consiste en atender todas las preguntas y demandas que puedan surgir por parte del alumnado acerca de la diversidad afectivo-sexual. Con ello se consigue ofrecer “un espacio de escucha, acogida y atención”. Esta tutoría también desarrolla en el centro multitud de talleres abordando distintas temáticas: “orientación sexual e identidad de género, VIH-SIDA, derechos humanos y acoso escolar. Asimismo, en el centro se conmemoran todas las efemérides relativas a la diversidad afectivo-sexual (Pichardo et al., 2015, p. 29).

Hay que detenerse en este apartado en el programa KiVa. Este ha sido desarrollado en 2006 por el Departamento de Psicología y el Centro de Investigaciones para el Aprendizaje de la Universidad de Turku, en Finlandia (Haataja, 2016; Salmivalli y Poskiparta, 2012, citado en Granero y Manzano, 2018).

El objetivo primordial de este programa es “abolir el acoso escolar evitando la aparición de nuevos casos, poniendo fin a los ya generados y minimizando las consecuencias de la victimización” (Ávila, 2013; Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia, s/f; Salmivalli y Poskiparta, 2012, citado en Granero y Manzano, 2018, p. 946). El 90% de las escuelas de Finlandia desarrollan este programa, y otros países también lo están instaurando en sus centros. Este programa se divide en acciones universales y acciones específicas. Las primeras de ellas se centran en prevenir los casos de bullying homofóbico y transfóbico y están dirigidas a todos los alumnos. Estas “se basan en trabajar la mejora de las actitudes de empatía, auto-eficacia y anti-intimidación mediante lecciones y juegos de ordenador” (Dumon y Portzky, 2014; Embajada de Finlandia e Instituto Iberoamericano de Finlandia, s/f; Salmivalli, 2014, citado en Granero y Manzano, 2018, p. 947-948).

Las acciones específicas están destinadas a frenar un caso de bullying homofóbico y/o transfóbico detectado en el centro. Por ello, las acciones están destinadas a la víctima y al agresor, y se concretan en debates (individuales o grupales) en los que intervienen los docentes, la víctima y el agresor (Haataja, 2016, citado en Granero y Manzano, 2018).

Respecto a la evaluación de este programa, Granero y Manzano (2018, p. 954) concluyen que “es una excelente herramienta para paliar las agresiones por motivos de homofobia y transfobia”. Asimismo, también ofrece formación, no solo a los docentes, sino a toda la comunidad educativa sobre valores y actitudes de respeto y tolerancia hacia las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

También, resaltamos una intervención realizada en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez de Santa Cruz de Tenerife. En esta intervención han trabajado la diversidad sexual a través de la educación artística. Como resultados obtenidos, los alumnos han adquirido una amplia formación en la temática de diversidad afectivo-sexual, lo que redundará en un mejor conocimiento y respeto del colectivo LGTBI (Moreno, 2018).

Para terminar, se resalta también otra intervención llevada a cabo en un C.E.I.P. público del sur de Valencia, en el que se ha abordado la diversidad afectivo-sexual a través de la educación artística. Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, ya que al alumnado le ha resultado de gran interés. Igualmente, los alumnos han cambiado su perspectiva hacia el colectivo LGTBI, siendo esta mucho más tolerante (Monleón, 2018).

6. Conclusiones

Esta revisión bibliográfica ha tenido como objetivo recoger toda la información actualizada que existe sobre los distintos elementos que conforman el bullying homofóbico y transfóbico. Teniendo en cuenta dicho objetivo, las conclusiones extraídas son las siguientes:

En primer lugar, los distintos autores coinciden en señalar que el bullying homofóbico y transfóbico tiene unas características especiales que lo diferencian de otro tipo de acoso escolar. Entre estas características se destaca la invisibilización. Por lo tanto, se concluye que el tratamiento de esta problemática requiere de una serie de particularidades que se deben tener en cuenta.

En segundo lugar, en las distintas investigaciones que han realizado los autores, se ha constatado que el bullying homofóbico y transfóbico tiene consecuencias para el bienestar social y emocional de las personas que lo sufren, afectando a su salud mental.

En tercer lugar, se concluye que el tratamiento de la diversidad afectivo-sexual en las aulas como forma de prevención del bullying homofóbico y transfóbico se realiza de forma deficiente. Una de las causas principales de este hecho es la poca y/o nula formación que reciben los docentes para impartir dichos contenidos a los alumnos. Asimismo, en esta revisión bibliográfica queda reflejada la existencia de numerosos artículos de investigación que ofrecen pautas y/o recomendaciones para abordar la diversidad afectivo-sexual en la escuela y que los docentes tienen al alcance de su mano.

En último lugar, existen intervenciones y programas como KiVa que están demostrando obtener buenos resultados a la hora de reducir los casos de bullying homofóbico y transfóbico. Por lo tanto, estos pueden servir como guía para futuros programas que se lleven a cabo en España.

El bullying homofóbico y transfóbico es un problema real que existe actualmente en las aulas. Debe combatirse ya que atenta con los derechos de las personas, causándoles problemas psicológicos, emocionales y sociales. Igualmente, la legislación vigente nos obliga a frenar cualquier tipo de discriminación y acoso. Para ello, tenemos herramientas suficientes, especialmente en materia de formación docente, así como programas e intervenciones que han abierto camino para la erradicación de esta problemática.

7. Referencias bibliográficas

Agustín, S. (2009). Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. *Revista Plural*, (2).

https://www.dgeip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/Aula_PLURAL.pdf

Blaya, C., Debarbieux, E., & Lucas Molina, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 342, 61-81.

<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/1277>

Castelar, A. F. (2014). Sobre la diversidad sexual en la escuela. *Educación y ciudad*, (26), 77-86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5704924>

Cifuentes-Zunino, F. (2019). ACOSO ESCOLAR HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO: Un análisis de las intervenciones del Observatori contra l'homofòbia en Catalunya. *Red INCHE: Socializar conocimientos*, 2, 40-64
file:///C:/Users/jpseb/Downloads/Socializar%20Conocimientos_Vol2_num1_2019.pdf

COGAM, G. E. (2013). Homofobia en las aulas 2013 ¿Educamos en la diversidad afectiva sexual? *Madrid. COGAM*. <https://www.copcv.org/db/docu/160511115453TiAcC5TrGLQP.pdf>

De Arenillas, R. G. M., & Domínguez, Z. M. (2014). Una aproximación a la Homofobia desde la Psicología. Propuestas de Intervención. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 4(1), 90-115. <https://www.redalyc.org/pdf/4758/475847268005.pdf>

Franco, M. T. B., & Fernández, B. G. (2016). La educación afectivo-sexual en España. Análisis de las leyes educativas en el periodo 1990-2016. *Opción*, 32(13), 756-789. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048483037>

García, G. C., & Gutiérrez, M. P. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (85), 81-90.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5573947>

Granero Andújar, A. y Manzano León, A. (2018). Posibilidades del programa KiVa para hacer frente al bullying homofóbico y transfóbico. *Revista complutense de educación*, 29(4), 943-958. <https://doi.org/10.5209/RCED.54346>

Hernández Quintana, B. (2020). La diversidad sexual: aplicaciones didácticas para su inclusión en el aula a través de textos literarios. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(1), 272–287.

https://fama.us.es/permalink/34CBUA_US/1hs9t65/cdi_dialnet_primary_oai_dialnet_unirioja_es_ART0001404520

Lara Garrido, A. S. (2016). *Bullying y homofobia en el sistema educativo* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Granada].

https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/46296/LARA_GARRIDO_ADRI%C1N_SALVADOR.pdf;jsessionid=12C3A5818E88C52EB2E554A1F4783D09?sequence=1

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). *Boletín Oficial Del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 1228668-122953.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Martínez Rodríguez, J. (2017). *Acoso escolar: bullying y cyberbullying*. Bosch.

Martxueta, A., & Etxeberria, J. (2014). Análisis diferencial retrospectivo de las variables de salud mental en lesbianas, gais y bisexuales (LGB) víctimas de bullying homofóbico en la escuela. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 19(1), 23-35
<https://pdfs.semanticscholar.org/9b7c/52d93cd27b08b2550b475696a872341abd3a.pdf>

Monleón Oliva, V. (2018). Dibujando diversidad sexual. Estudio de caso en una clase de sexto curso de Educación Primaria. *Creativity and Educational Innovation Review*, 2, 159-179.

<https://ojs.uv.es/index.php/creativity/article/view/13221>

Moreno Candell, F. (2018). Educación en diversidad sexual a través de las artes plásticas. *Pulso: revista de educación*, 41, 85–103.

https://fama.us.es/permalink/34CBUA_US/1hs9t65/cdi_doaj_primary_oai_doaj_org_article_e39053f573ac4b0abe134ab60485389

Ortega, A. B., & Drouillas, R. P. (2016). Stop homofobia: La figura del referente. *RES: Revista de Educación Social*, (23), 346-364.

<http://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD41926.pdf>

Penna Tosso, M. (2012). *Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/16718/>

Pérez, A. M. (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 255-271. <https://revistas.um.es/rie/article/view/168461>

Pérez, A. M., & Murgiondo, J. E. (2014). Claves para atender la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo desde un enfoque global escolar. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 25(3), 121-128.

<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338233061009.pdf>

Pichardo, J. I. (2012). El estigma hacia personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. GAVIRIA, E.; GARCÍA-AEL, C.; MOLERO, F.(coords.) *Investigación-acción. Aportaciones de la investigación a la reducción del estigma*. Madrid, Sanz y Torres, 111-125. <https://www.dipsegovia.es/documents/963029/c78be032-b91c-420e-91fa-34f25ac5bc7f>

Pichardo Galán, J. I., De Stéfano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., & Williams Ramos, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovidadesNuevas/docs/2015/Abrazar_la_diversidad.pdf

Pichardo Galán, J. I., de Stéfano Barbero, M., Sánchez Sainz, M., Puche Cabezas, L., Molinuevo Puras, B., & Moreno Cabrera, O. (2015). *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Universidad Complutense de Madrid.

<https://eprints.ucm.es/id/eprint/34926/>

Real Academia Española (s.f.). Heterosexual. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/heterosexual?m=form>

Real Academia Española (s.f.). Homosexual. En *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/homosexual?m=form>

Rodríguez, S. P. (2017). Políticas públicas y diversidad sexual. *RES: Revista de Educación Social*, (24), 258-260.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6435925>

Vioque, S. B., Cascone, M., & Martínez, C. (2013). Estigma del sistema de género: aprendizaje de los modelos normativos, bullying y estrategias de resiliencia. *Política y sociedad*, 50(3), 837-864.

<https://pdfs.semanticscholar.org/d38a/1803e44c0b761c3d35ac3d298f02c82a3a78.pdf>